



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
SEGUNDA SALA EN MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES DE LOS TOCAS NONES, QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE EN LA TABLA DE AVISOS DE LA SEGUNDA SALA CIVIL.

ASUNTO	NOTIFICACIÓN
TOCA 99/2019	<p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.- NOTIFICACIÓN A ERNESTO MANUEL OSORNO ROMANO.- ...SE DECLARA: QUE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA ES APELABLE CON SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, QUE EL ESCRITO DE EXPRESIÓN DE AGRAVIOS REÚNE LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 382 DEL MENCIONADO CÓDIGO PROCESAL Y QUE LOS AGRAVIOS SOLO FUERON CONTESTADOS OPORTUNAMENTE POR GUALBERTO VARELA SOTO Y POR GEOVANI ISMAEL GUERRERO SABINO ESTE ÚLTIMO EN SU CARÁCTER DE ABOGADO PATRONO DE JOSE ANTONIO GONZALEZ FLORES; EN CONSECUENCIA SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE VISTA.</p> <p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, HÁGASE SABER A LAS PARTES QUE ES CARGA PROCESAL DE LOS INTERESADOS CONCURRIR AL TRIBUNAL PARA SER NOTIFICADOS DE LAS RESOLUCIONES E IMPONERSE DE LOS AUTOS; SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA DE LA LEY O MANDAMIENTO DEL TRIBUNAL, TODAS LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTEN EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO SE NOTIFICARÁN POR LISTA.</p> <p>...</p>
TOCA 113/2019	<p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.- NOTIFICACIÓN AL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE TEHUACAN, PUEBLA.- ... SE DECLARA: QUE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA ES APELABLE CON SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN; QUE EL RECURSO DE APELACIÓN FUE INTERPUESTO EN TIEMPO, QUE EL ESCRITO DE EXPRESIÓN DE AGRAVIOS REÚNE LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 382 DEL MENCIONADO CÓDIGO PROCESAL Y QUE EL MISMO FUE CONTESTADO OPORTUNAMENTE POR SU CONTRAPARTE; EN CONSECUENCIA, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE VISTA.</p> <p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, HÁGASE SABER A LAS PARTES QUE ES CARGA PROCESAL DE LOS INTERESADOS CONCURRIR AL TRIBUNAL PARA SER NOTIFICADOS DE LAS RESOLUCIONES E IMPONERSE DE LOS AUTOS; SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA DE LA LEY O MANDAMIENTO DEL TRIBUNAL, TODAS LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTEN EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO SE NOTIFICARÁN POR LISTA.</p>

	...
EXPEDIENTILLO DE AMPARO 209/2018	EN RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.- NOTIFICACIÓN AL AMPARISTA.- ..SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR AL TERCERO INTERESADO...

EN CIUDAD JUDICIAL PUEBLA A 14 DE MARZO 2019
C. DILIGENCIARIA

LIZBETH ROSARIO LOPEZ